

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**14397** *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza de fecha 9 de mayo 2023 por la que se convoca subasta pública al alza de bienes inmuebles de la Administración General del Estado.*

La subasta se realizará en acto público el día 8 de junio de 2023, a las 12:00 h., en la Sala de Concursos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, situada en la C/ Albareda, nº 18, de Zaragoza, 4ª planta, ante la Mesa de Licitación constituida al efecto.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.

En la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es), "Áreas temáticas", "Patrimonio del Estado", "Gestión Patrimonial del Estado", puede obtenerse el pliego de condiciones que regirá la subasta o, en su caso, en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación, 4ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 h., de lunes a viernes, teléfono 976769874, que proporcionará cualquier otra información que se precise.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

FINCA Nº 1. Ref. 2019 474 00250.

Finca urbana situada en el municipio de Zaragoza, C/ Conde de la Viñaza, nº 12, con 300 m2 de superficie y consta de planta de sótano, planta baja, cuatro alzadas o superiores, otra más de ático y un pequeño superático. De acuerdo a su actual descripción catastral, consta una superficie gráfica de 310 m2 y una superficie construida de 1.619 m2.

Sus linderos, de acuerdo a la descripción registral, son los siguientes: frente, calle de Huesca, hoy calle Conde de Viñaza; derecha entrando, casa nº 8 de igual calle, antes resto de finca matriz; izquierda, casa nº 12 de la misma calle, antes resto de finca matriz; y espalda, norte resto de finca matriz, hoy casa de la calle Jordana.

La calificación energética de la finca, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, se sitúa en el nivel D en consumo de energía y C en emisiones de CO2.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad nº 4 de Zaragoza en el tomo 2.150, libro 735, folio 36, finca 59.601.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1987 724 50 9990 043001 y su referencia catastral es la 4334708XM7143C0001QF.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 13 de septiembre de 2019 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

El inmueble está tasado conjuntamente por los Servicios Técnicos de este Ministerio en la cantidad de 278.585,59 €. La Subdirección General de

Coordinación de Edificaciones Administrativas de la Dirección General del Patrimonio del Estado emitió su conformidad con fecha 3 de mayo 2023.

TIPO DE SALIDA.

1ª subasta.... 278.585,59 €

2ª subasta.... 236.797,75 €

GARANTÍA. 13.929,28 €

FINCA Nº2. Ref. 2013 050 00222

Finca urbana, solar, situada en el término municipal de Zaragoza, Barrio de Santa Isabel, Área SUP 71/1, manzana M3, unidad edificable UE-5, solar A, con una superficie de 1.709,50 m2. Sus linderos son: norte, vial de dominio público; sur, este y oeste, vial privado de uso público. De acuerdo a su actual descripción catastral, tiene una superficie de 1.708 m2.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad nº 15 de Zaragoza en el tomo 2.721, libro 1.301, folio 222, finca 55.786.

Por razón de su procedencia, figura constituida en favor de esta finca como predio dominante y sobre la resultante del Proyecto 34, VPR-2, finca registral 55.844, una servidumbre de paso.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado consta con el nº 2000 724 50 999 0110 001. Su referencia catastral es la 0356601XM8105E0001IH.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 15 de noviembre de 2013 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

El inmueble está tasado conjuntamente por los Servicios Técnicos de este Ministerio en la cantidad de 601.811,58 €. La Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas de la Dirección General del Patrimonio del Estado emitió su conformidad con fecha 8 de mayo de 2023.

TIPO DE SALIDA.

1ª subasta.... 601.811,58€

2ª subasta.... 511.539,84€

GARANTÍA. 30.090,58 €

LOTE Nº 3. Ref. 2015 474 00479.

Está formado por las cinco siguientes fincas urbanas, viviendas, del municipio de Zaragoza, Avenida de Valencia, 54, escalera A, plantas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.

3.1

Vivienda sita en el municipio de Zaragoza, Avenida de Valencia, nº 54, escalera A, planta 1ª, con una superficie construida de 222,89 m2 en el Registro de la Propiedad y de 244 m2 en el Catastro. Sus linderos son: al frente, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y la fachada sobre la terraza interior común; a la derecha entrando, con la finca número 3 de la escalera B; a la

izquierda entrando, con la finca nº 62 de la escalera I; y al fondo, con la fachada sobre la Avenida de Valencia.

Se le atribuye un coeficiente de participación del 1,28% y se corresponde con la finca nº 70 del orden de la Propiedad Horizontal.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad nº 9 de Zaragoza en el tomo 2.420, libro 59, folio 211, finca 2.329.

Su referencia catastral es la 5027401XM7152G0077ZM.

### 3.2

Vivienda sita en el municipio de Zaragoza, Avenida de Valencia, nº 54, escalera A, planta 2ª, con una superficie construida de 207,12 m2 en el Registro de la Propiedad y de 228 m2 en el Catastro. Son sus linderos: al frente, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y la fachada sobre la terraza interior común; a la derecha entrando, con la finca nº 5 de la escalera B; a la izquierda entrando, con la finca nº 64 de la escalera I; y al fondo, con la fachada sobre la Avenida de Valencia.

Se le atribuye un coeficiente de participación del 1,19% y se corresponde con la finca nº 71 del orden de Propiedad Horizontal.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad nº 9 de Zaragoza en el tomo 2.420, libro 59, folio 214, finca 2.331.

Su referencia catastral es la 5027401XM7152G0078XQ.

### 3.3.

Vivienda sita en el municipio de Zaragoza, Avenida de Valencia, nº 54, escalera A, planta 3ª, con una superficie construida de 207,12 m2 en el Registro de la Propiedad y de 227 m2 en el Catastro. Son sus linderos: al frente, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y la fachada sobre la terraza interior común; a la derecha entrando, con la finca nº 7 de la escalera B; a la izquierda entrando, con la finca nº 66 de la escalera I; y al fondo, con la fachada sobre la Avenida de Valencia.

Se le atribuye un coeficiente de participación del 1,20% y se corresponde con la finca nº 72 del orden de la Propiedad Horizontal.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad nº 9 de Zaragoza en el tomo 2.420, libro 59, folio 217, finca 2.333.

Su referencia catastral es la 5027401XM7152G0079MW.

### 3.4.

Vivienda sita en el municipio de Zaragoza, Avenida de Valencia, nº 54, escalera A, planta 4ª, con una superficie construida de 248,86 m2 en el Registro de la Propiedad, y de 273 m2 en el Catastro. Son sus linderos: al frente, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y la fachada sobre la terraza interior común; a la derecha entrando, con la finca nº 9 de la escalera B; a la izquierda entrando, con la finca nº 68 de la escalera I; y al fondo, con la fachada sobre la Avenida de Valencia.

Se le atribuye un coeficiente de participación del 1,44% y se corresponde con la finca nº 73 del orden de la Propiedad Horizontal.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad nº 9 de Zaragoza en el tomo 2.420, libro 59, folio 220, finca 2.335.

Su referencia catastral es la 5027401XM7152G0080ZM.

3.5.

Vivienda sita en el municipio de Zaragoza, Avenida de Valencia, nº 54, escalera A, planta 5ª, con una superficie construida de 331,53 m<sup>2</sup>, de los que 249,53 m<sup>2</sup> corresponden a la planta y 82 m<sup>2</sup> a un ático en una planta superior, según el Registro de la Propiedad, y de 365 m<sup>2</sup> en el Catastro. Son sus linderos: al frente, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y la fachada sobre la terraza interior común; a la derecha entrando, con la fachada sobre el tejado de la finca; a la izquierda entrando, con la fachada sobre el tejado de la finca; y al fondo, con la fachada sobre la Avenida de Valencia.

Se le atribuye un coeficiente de participación del 1,91% y se corresponde con la finca nº 74 del orden de la Propiedad Horizontal.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad nº 9 de Zaragoza en el tomo 2.420, libro 59, folio 223, finca 2.337.

Su referencia catastral es la 5027401XM7152G0081XQ.

Los cinco inmuebles descritos se incluyen en el Inventario de Bienes y Derechos con el nº 2015 724 50 474 0000214.

En relación con estos inmuebles, mediante Junta Ordinaria de la Comunidad de Propietarios de la Avda. Valencia 50,52,54,56 y 58 de 27 de abril de 2022, al objeto de solicitar una subvención a la Administración Pública competente, se aprobó contratar la redacción de un proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio para mejorar su eficiencia energética. Esta actuación queda supeditada a una ulterior aprobación por la Junta de la Comunidad.

Las fincas están exentas de la obligación de obtener certificado de eficiencia energética, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3, apartados 2 e) y 1 d), del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 26 de junio de 2017 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

El inmueble está tasado conjuntamente por los Servicios Técnicos de este Ministerio en la cantidad de 722.693,46 €. La Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas de la Dirección General del Patrimonio del Estado emitió su conformidad con fecha 11 de abril de 2023.

TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta...722.693,46 €.

2ª subasta...614.289,44 €.

GARANTÍA: 36.134,67 €.

FINCA Nº4. Ref. 2014 050 00283.

Vivienda sita en el municipio de Zaragoza, Avenida de Valencia, nº 56, escalera B, 1º izquierda, con una superficie construida de 87,99 m2 en el Registro de la Propiedad, y de 96 m2 (88 m2 superficie construida y 8 m2 de elementos comunes) en el Catastro. Son sus linderos: al frente, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y la finca nº 2; derecha entrando, con la fachada sobre la Avenida de Valencia; izquierda entrando, con la fachada sobre la terraza interior común; y al fondo, con la finca nº 70 de la escalera A.

Se le atribuye un coeficiente de participación del 0,51% y se corresponde con la finca nº 3 del orden de la Propiedad Horizontal.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad nº 9 de Zaragoza en el tomo 2.420, libro 59, folio 10, finca 2.195.

Su referencia catastral es la 5027401XM7152G0010KB.

Se incluyen en el Inventario de Bienes y Derechos con el nº 2015 724 50 474 0000215, que actualmente forma un todo con el 1º dcha., que continuará adscrito a la Secretaría de Estado de Política Territorial-Delegación del Gobierno en Aragón.

En relación con este inmueble, mediante Junta Ordinaria de la Comunidad de Propietarios de la Avda. Valencia 50, 52, 54, 56 y 58 de 27 de abril de 2022, al objeto de solicitar una subvención a la Administración Pública competente, se aprobó contratar la redacción de un proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio para mejorar su eficiencia energética. Esta actuación queda supeditada a una ulterior aprobación por la Junta de Comunidad. Al encontrarse actualmente unido este inmueble al edificio nº 54 deberá asumirse la realización de las obras de acceso a la vivienda.

La finca está exenta de la obligación de obtener un certificado de eficiencia energética, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3, apartados 2 e) y 1 d), del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 22 de junio de 2017 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

El inmueble está tasado por los Servicios Técnicos de este Ministerio en la cantidad de 74.976,45 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón con fecha 8 de febrero de 2023.

TIPOS DE SALIDA:

1ª subasta.... 74.976,45 €

2ª subasta.... 63.729,98 €

GARANTÍA: 3.748,82 €.

FINCA Nº 5. Ref.: 2013 050 00219.

Finca urbana, vivienda en el municipio de Zaragoza, Avenida de San José, nº 146-148, en la 2ª planta, 1º izquierda, con una superficie construida de 105 m2 en el Registro y de 103 m2 en el Catastro. Son sus linderos: frente, rellano de escalera, patio de luces y piso 1º derecha; derecha, Avenida de San José; izquierda, patio de luces; y fondo, casa nº 144 de la Avenida de San José.

Se le atribuye un coeficiente de participación de 8,00 % y se corresponde con la finca nº 13 del orden de la Propiedad Horizontal.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 5 en el tomo 2.669, libro 1204, folio 4, finca 60.995.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1987 724 50 9990162001 y su referencia catastral es la 6719716XM7161H0011WJ.

La finca está exenta de la obligación de obtener un certificado de eficiencia energética, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3, apartados 2 e) y 1 d), del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de se acordó el inicio del procedimiento enajenación con fecha 8 de julio del 2011.

El inmueble está tasado por los Servicios Técnicos de este Ministerio en la cantidad de 61.310 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 8 de febrero de 2023.

#### TIPOS DE SALIDA:

1ª subasta.... 61.310,00 €

2ª subasta.... 52.113,50 €

GARANTÍA: 3.065,50 €.

FINCA Nº 6. Ref. 2006 474 00052.

Finca urbana en Torrijo de la Cañada (Zaragoza), antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil, carretera de Ateca a Torrelapaja, actualmente Avenida del Instituto Politécnico II del Ejército, s/n. Con una superficie de suelo de 951 m2 y de 1.154 m2 construidos en el Registro de la Propiedad y de 1.101 m2 y 1.148 m2, respectivamente, en Catastro. Son sus linderos: derecha, jardín; izquierda y fondo, monte.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 937, libro 42, folio 5, finca 3.019.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1987 724 50 999 0098 001 y su referencia catastral es la 3719401WL9931H0001BA.

La finca está exenta de la obligación de obtener un certificado de eficiencia energética, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3, apartados 2 e) y 1 d), del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 25 de

abril de 2014 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

El inmueble está tasado por los Servicios Técnicos de este Ministerio en la cantidad de 123.169,95 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 8 de febrero de 2023.

TIPOS DE SALIDA:

1ª subasta.... 123.169,95 €.

2ª subasta.... 104.694,46 €

3ª subasta.... 88.990,29 €

4ª subasta.... 75.641,75 €

GARANTÍA: 6.158,50 €.

FINCA Nº 7. Ref. 2023 050 00002

Finca urbana situada en el término municipal de Bulbiente (Zaragoza), C/ Palacio nº 8. No constan sus medidas en el Registro y, en Catastro, figura con una superficie de suelo de 122 m2 y construida de 251 m2. Sus linderos son: derecha, Juan Bonel; izquierda, Domingo Lahuerta; y fondo, huerta.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Borja en el tomo 897, libro 39, folio 137, finca 2.682.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 2022 724 50 999 0001 568 y su referencia catastral es la 6106634XM1360E0001TL.

La finca está exenta de la obligación de obtener un certificado de eficiencia energética, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3, apartados 2 e) y 1 d), del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos Municipales, se considera necesario llevar a cabo obras de conservación de este inmueble. Estas actuaciones han sido tenidas en cuenta para la determinación de su precio de tasación.

El inmueble está tasado por los Servicios Técnicos de este Ministerio en 14.418,08 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 8 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 14 de febrero de 2023 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble.

TIPOS DE SALIDA:

1ª subasta.... 14.418,08 €

2ª subasta.... 12.255,37 €

3ª subasta.... 10.417,06 €

4ª subasta.... 8.854,50 €

GARANTÍA: 720,90 €.

FINCA Nº 8. Ref. 2013 050 00218.

Finca urbana en el término municipal de Pinseque (Zaragoza), parcela resultante nº 2.1.6.a del sector 14 del Plan General de Pinseque, edificable para uso industrial. Tiene una superficie de 389,70 m2 en Registro y 385 m2 en Catastro. Sus linderos son: norte, viario municipal; sur, parcela 2.2.3; este, parcela 2.1.6.b; y oeste, parcela 2.1.4.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de la Almunia de Doña Godina en el tomo 2.399, libro 134, folio 149, finca 11.446.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 2011 724 50 474 0000059 y su referencia catastral es la 9029606XM5292N0000AR.

Por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 21 de octubre de 2013 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

El inmueble está tasado por los Servicios Técnicos de este Ministerio en la cantidad de 46.524,94 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación de 9 de febrero de 2023.

TIPOS DE SALIDA:

1ª subasta.... 46.524,94 €.

2ª subasta.... 39.546,20 €.

GARANTÍA: 2.326,25 €.

FINCA Nº 9. Ref. 2008 050 00094

Finca urbana en el término municipal de Escatrón (Zaragoza), cuesta Águeda 9-B, de 53 m2 de suelo y 40 m2 construidos en Registro y 58 m2 de suelo en Catastro. Sus linderos son: norte y oeste, parcela 4047624 de Andrés Andreu Carrión; este y sur, parcela 4047602 de Santos Royo Ostaley y Cuesta Santa Águeda. La construcción ha sido demolida.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 588, libro 63, folio 42, finca 9.228.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 2006 724 50 050 0000 001 y le corresponde la referencia catastral 4047626YL2744N0001KY.

Por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 25 de octubre de 2006 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

El inmueble está tasado por los Servicios Técnicos de este Ministerio en 2.367,88 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación de 9 de febrero de 2023.

TIPOS DE SALIDA:

1ª subasta.... 2.367,88 €.

2ª subasta.... 2.012,70 €.

GARANTÍA: 118,39 €.

FINCA Nº 10. Ref. 2023 050 00009.

Finca urbana situada en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), vivienda, C/ Arquitecto Medarde nº 9, planta baja, casa nº 1. De superficie útil de 69,55 m2 en Registro, y 75 m2 de superficie construida en Catastro. Sus linderos son: frente, pasillo y calle; derecha entrando, fachada lateral derecha; izquierda, zaguán, hueco del ascensor, escalera de bajada al sótano y local comercial nº 1-2. Se le atribuye un coeficiente de participación de 1,60%.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.522, libro 265, folio 150, finca 24.351.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1987 724 50 999 0516001 y le corresponde la referencia catastral 3991902XL1739S0045YP.

La calificación energética de la finca, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, se sitúa en el nivel E en consumo de energía y en emisiones de CO2.

El inmueble está tasado por los Servicios Técnicos de este Ministerio en 44.550 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 9 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 15 de marzo de 2023 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

TIPOS DE SALIDA:

1ª subasta.... 44.550,00 €.

2ª subasta.... 37.867,50 €.

GARANTÍA: 2.227,50 €.

FINCA Nº 11. Ref: 2022 050 00030

Finca urbana, suelo sin edificar, situada en el término municipal de Los Fayos (Zaragoza), con una superficie de 164 m2 en Registro y Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 361 del polígono 2 de Juana Exaltación Resano Asensio; sur, parcela 358, polígono 2, del Ayuntamiento los Fayos; este, parcela 360 del polígono 2 de Miguel Ángel García Juste; y oeste, parcela 9012 del polígono 2 del Ayuntamiento de Los Fayos.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona en el tomo 1.157, libro 29, folio 94, finca 2.122.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 2021 724 50 474 0000103 y su referencia catastral es la 50107A002003590000UQ.

Está finca se encuentra sujeta a una autorización que finaliza el 21/09/2023.

El inmueble está tasado por los Servicios Técnicos del Ministerio en 1.652,93 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 26 de enero del 2023.

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 7 de febrero de 2023 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA:

1ª subasta.... 1.652,93 €.

2ª subasta.... 1.404,99 €.

LOTE Nº 12. Ref. 201905000050, 201905000051, 201905000053, 201905000054, 201905000055, 201905000056, 201905000057, 201905000058, 201905000059, 201905000060, 201905000061, 201905000062, 201905000063, 201905000064, 201905000065 y 201905000066.

Este lote está formado por las dieciséis siguientes fincas del término municipal de Encinacorba: polígono 1, parcelas 28, 30, 34, 37, 38, 42, 46, 48, 50, 118, 138, 147, 160, 176, 187 y 213.

#### 12.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 28, con una superficie de 0,6375 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5164 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Pilar Hernández Pérez; sur, Mateo Gómez Mendieta; este, Florentín Franco Sebastián; y oeste, Mariano Badenas Cortés.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 29; sur, parcelas 38 y 39; este, parcelas 163 y 165; y oeste, parcela 239.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 7, finca 2.195, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990577001 y su referencia catastral es la 50098A001000280000ZY.

#### 12.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Balagares", polígono 1, parcela 30, con una superficie de 0,7250 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3388 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, barranco; sur, Lorenzo Gil Hernández; este, Mariano Badenas Cortés; y oeste, Alfredo Garcés Ruiz.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, barranco; sur y oeste, parcela 239; y este, parcelas 27 y 29, y paso.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 137, finca 2.425, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990578001 y su referencia catastral es la 50098A001000300000ZB.

### 12.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 34, con una superficie de 0,3820 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3248 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, barranco; sur, Juan Gracia Gil; este, Francisco Joven Tobed; y oeste, paso.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, barranco; sur, parcela 35; este, parcela 33; y oeste, paso.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 59, finca 2.299, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990580001 y su referencia catastral es la 50098A001000340000ZP.

### 12.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 37, con una superficie de 0,7000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,7453 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Lorenzo Gil Hernández; sur, Venancio Serrano Agustín; este, Ambrosio Briz; y oeste, Julián Lanuza Tirado.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcelas 31, 32 y 239; sur, parcelas 48 y 49; este, parcela 38; y oeste, parcelas 35 y 36.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 47, finca 2.276, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990581001 y su referencia catastral es la 50098A001000370000ZF.

### 12.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 38, con una superficie de 1,0010 hectáreas en el título y el Registro y de 1,1300 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Mateo Gómez Mendieta; sur, Mariano Badenas Cortés; este, Josefa Ruiz de Azagra; y oeste, Casimiro Ruesca Sancho.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcelas 239 y 28; sur, parcelas 47 y 42; este, parcelas 39 y 40; y oeste, parcela 37.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 118, finca 2.406, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990582001 y su referencia catastral es la 50098A001000380000ZM.

### 12.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Villarejo",

polígono 1, parcela 42, con una superficie de 0,5375 hectáreas en el título y el Registro y de 0,8344 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Carmen García Salete; sur, Enrique García Gasca; este, Mariano Badenas Cortés; y oeste, Nicolás Tapia Valero.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 38; sur, parcelas 43 y 46; este, parcela 41; y oeste, parcela 47.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 47, finca 2.275, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990583001 y su referencia catastral es la 50098A001000420000ZO.

## 12.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 46, con una superficie de 0,3120 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3266 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Bernabé Domingo Tapia; sur, Pedro Gracia Ruiz; este, Enrique Gracia García; y oeste, Pedro Gasca Gil.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 42; sur, parcela 44; este, parcela 43 y 243; y oeste, parcelas 45 y 47.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 121, finca 2.409, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990584001 y su referencia catastral es la 50098A001000460000ZX.

## 12.8.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 48, con una superficie de 0,7625 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5427 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Casimiro Ruesca Sancho; sur, Venancio Serrano Cifuentes; este, Nicolás Tapia Marco; y oeste, Ambrosio Briz de Borda.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 37; sur, parcela 51; este, parcela 47; y oeste, parcela 49.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 23, finca 2.227, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 2010724509990000584 y su referencia catastral es la 50098A001000480000ZJ.

## 12.9.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Villarejo", polígono 1, parcela 50, con una superficie de 0,7250 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6268 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Alfredo Garcés Ruiz; sur, Mariano Badenas Cortés; este, Carmen García Begúe; y oeste, Lorenzo Gil Hernández.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral, son: norte, parcela 36; sur, parcela 52 y camino; este, parcelas 49 y 51; y oeste, parcelas 53 y 64.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 46, finca 2.274, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990585001 y su referencia catastral es la 50098A001000500000ZI.

12.10.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Plano Rey", polígono 1, parcela 118, con una superficie de 1,0000 hectárea en el título y el Registro y de 0,8803 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Félix Guillén Barranco; sur, Timoteo Chagoyen Gasca; este, Basilio Gracia Pérez; y oeste, León Gasca López.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral, son: norte, parcelas 117 y 236; sur, parcelas 108,109,110 y 119; este, parcelas 119 y 123; y oeste, parcela 113.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 81, finca 2.343, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990592001 y su referencia catastral es la 50098A001001180000ZH.

12.11.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Hoya Royo", polígono 1, parcela 138, con una superficie de 0,2560 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2710 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Leandro Casanova Chagoyen; sur, Emiliano Gracia Marcén; este, Leandro Casanova Chagoyen; y oeste, Felipe Gasca Gasca.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 137; sur, parcela 139; este, parcelas 135 y 136; y oeste, parcelas 139 y 141.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 116, finca 2.404, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990593001 y su referencia catastral es la 50098A001001380000ZR.

12.12.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Hoya Royo", polígono 1, parcela 147, con una superficie de 0,8125 hectáreas en el título y el Registro y de 0,7553 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino; sur, Félix Tapia Valero; este, Severino Guillén López; y oeste, Sabino Guillén López.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, camino; sur, parcelas 142, 143, 144 y 145; este, parcela 148; y oeste, parcela 146.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 84, finca 2.349, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990594001 y su referencia catastral es la 50098A001001470000ZS.

12.13.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "La Dehesa", polígono 1, parcela 160, con una superficie de 1,3125 hectáreas en el título y el Registro y de 1,3349 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: Pascual Benedí Bosqued; sur, Félix Gasca Sancho; este, Doroteo Gimeno; y oeste, Luciano Aure Sancho.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 163; sur, parcelas 153 y 157; este, parcelas 161 y 162; y oeste, parcelas 158 y 159.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 6, finca 2.193, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990597001 y su referencia catastral es la 50098A001001600000ZY.

12.14.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "La Dehesa", polígono 1, parcela 176, con una superficie de 0,7500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,7283 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, término de Cariñena; sur, Joaquín Francés Tapia; este, término de Cariñena; y oeste, Pascual Benedí Bosqued.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 175 y término municipal de Cariñena, parcela 82; sur, parcelas 162, 177 y 178; este, término municipal de Cariñena, parcela 81; y oeste, parcela 162.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 92, finca 2.366, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990605001 y su referencia catastral es la 50098A001001760000ZI.

12.15.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "La Turbina", polígono 1, parcela 187, con una superficie de 0,8660 hectáreas en el título y el Registro y de 1,3965 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Severino Guillén Ruiz; sur, Gerardo Francés Tapia; este, Pablo Agudo Gasca; y oeste, Eugenio Rodrigo Ubide.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcelas 183 y 184; sur, parcelas 188 y 189; este, parcelas 186 y 214; y oeste, parcela 156.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 35, finca 2.252, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990607001 y su referencia catastral es la 50098A001001870000ZA.

12.16.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Turbina", polígono 1, parcela 213, con una superficie de 0,8500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5797 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Rafael Martín Royo; sur, Vicente Gracia Gimeno; este, Luciana Ruiz Ruiz; y oeste, Alejandro Ruiz Morales.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 215; sur, parcela 191; este, parcela 212; y oeste, parcelas 188 y 214.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 85, finca 2.352, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990609001 y su referencia catastral es la 50098A001002130000ZZ.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, con una tasación conjunta de 1.545,11 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 17 de diciembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 1.545,11 €.

2ª subasta.... 1.313,34 €.

3ª subasta.... 1.116,34 €.

4ª subasta.... 948,89 €.

LOTE Nº 13 Ref. 201905000122, 201905000123, 201905000124, 201905000125, 201905000126, 201905000149, 201905000150, 201905000151, 201905000152 y 201905000153.

Está formado por las diez siguientes fincas del término municipal de Encinacorba: polígono 24, parcelas 1, 22, 47, 55 y 60; polígono 39, parcelas 23, 52 y 53; y polígono 40, parcelas 8 y 101.

13.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Valdepueco", polígono 24, parcela 1, con una superficie de 0,6500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3527 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, término de Aguarón; sur, Cipriana Gasca Gracia; este, camino; y oeste, Esperanza Palomar Ruesca.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, término de Aguarón; sur, parcela 3; este, camino; y oeste, parcela 2.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 54, finca 2.290, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990709001 y su referencia catastral es la 50098A024000010000ZE.

### 13.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Valdepueco", polígono 24, parcela 22, con una superficie de 0,3040 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4237 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte y este, Rafael Guzmán Gasca; y sur y oeste, Gregorio Casanova Marín.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 86; sur, camino; este, parcela 21; y oeste, parcela 23.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 92, finca 2.365, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990710001 y su referencia catastral es la 50098A024000220000ZM.

### 13.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Balagares", polígono 24, parcela 47, con una superficie de 0,5125 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3189 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, barranco; sur, Pedro Gasca Gracia; este, Germán Gascón Saleté; y oeste, Alicia Rodrigo Morales.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral, son: norte, barranco; sur, parcela 48; este, parcela 41; y oeste, parcela 49.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 49, finca 2.280, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990712001 y su referencia catastral es la 50098A024000470000ZP.

### 13.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Balagares", polígono 24, parcela 55, con una superficie de 0,6875 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6374 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Vicente Guillén Ruiz; sur, Francisco Ruiz Saleté; este, Pedro Gasca Gracia; y oeste, Pedro Tejero Guzmán.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 53; sur, parcelas 67 y 69; este, parcela 54; y oeste, parcelas 56 y 85.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 79, finca 2.340, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990713001 y su referencia catastral es la 50098A024000550000ZO.

13.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Los Balagares", polígono 24, parcela 60, con una superficie de 1,6625 hectáreas en el título y el Registro y de 0,9734 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte y oeste, barranco; sur, Felipe Gasca Pardo; y este, Isidro Reguero Gasca.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, barranco y parcelas 58 y 59; sur, parcelas 62 y 63; este, parcela 61; y oeste, barranco.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 89, finca 2.359, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990715001 y su referencia catastral es la 50098A024000600000ZR.

13.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Cañadas", polígono 39, parcela 23, con una superficie de 1,2000 hectáreas en el título y el Registro y de 1,1452 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Mariano Aure Casanova; sur, Santiago Gil Marín; este, camino; y oeste, Lorenzo Gil Hernández.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcelas 22 y 104; sur, parcela 24; este, camino; y oeste, parcelas 87 y 88.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 9, finca 2.199, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990754001 y su referencia catastral es la 50098A039000230000ZT.

13.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Cañadas", polígono 39, parcela 52, con una superficie de 0,2708 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3333 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Elías Latorre Fierro; sur, Emilio Gasca Gracia; y este, Valero Gasca Gracia.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 51; sur, parcela 54; este, parcela 53; y oeste, parcelas 60 y 62.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 62, finca 2.305, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990757001 y su referencia catastral es la 50098A039000520000ZQ.

13.8.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Las Cañadas", polígono 39, parcela 53, con una superficie de 0,4680 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3625 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Juan García Gasca; sur, Emilia Gasca Gracia; este, Elías Latorre Fierro; y oeste, Amalia Gasca Gracia.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 51; sur y este, parcela 54; y oeste, parcela 52.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 87, finca 2.355, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990758001 y su referencia catastral es la 50098A039000530000ZP.

13.9.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Las Cañadas", polígono 40, parcela 8, con una superficie de 0,3560 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4829 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Pedro Casanova de Val; sur, barranco; este, Hilaria Morales Pardo; y oeste, León Gasca López.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 10; sur, barranco; este, parcela 9; y oeste, parcelas 6 y 7.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 86, finca 2.353, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990760001 y su referencia catastral es la 50098A040000080000ZO.

13.10.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Olleros", polígono 40, parcela 101, con una superficie de 1,1520 hectáreas en el título y el Registro y de 1,2157 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Vicente Ubide Gracia; sur, paso; este, Severino Guillén López; y oeste, Francisco Saleté Ripa.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 100 y barranco; sur, paso; este, parcela 107; y oeste, parcelas 102 y 103.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 62, finca 2.306, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990763001 y su referencia catastral es la 50098A040001010000ZL.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, con una tasación conjunta de 1.379,36 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 17 de diciembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 1.379,36 €

2ª subasta.... 1.172,46 €

3ª subasta.... 996,59 €

4ª subasta.... 847,10 €

LOTE Nº 14. Ref. 201905000067, 201905000068, 201905000069, 201905000070, 201905000071, 201905000072, 201905000127, 201905000128, 201905000129, 201905000130, 201905000131 y 201905000154.

Está formado por las doce siguientes fincas del término municipal de Encinacorba: polígono 2, parcelas 33, 34, 38 y 74; polígono 3, parcela 13; polígono 4, parcela 43; polígono 26, parcelas 30, 85, 115 y 118; polígono 30, parcela 18; y polígono 41, parcela 46.

#### 14.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Valdelahierba", polígono 2, parcela 33, con una superficie de 0,3760 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3128 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: Joaquín Remacha Cabeza; sur, Valentín Gracia Gimeno; este, Santiago Pérez del Corral; y oeste, Tomás Gasca Yus.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 34; sur, parcela 32; este, parcela 31; y oeste, parcela 39.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 106, finca 2.393, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 1997724509990612001 y su referencia catastral es la 50098A002000330000ZH.

#### 14.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Valdelahierba", polígono 2, parcela 34, con una superficie de 0,6560 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6007 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Joaquín Remacha Cabezas; sur, Santiago Pérez del Corral; este, camino; y oeste, Eugenio Gasca Gimeno.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcelas 35 y 36; sur, parcelas 30, 31 y 33; este, camino; y oeste, parcelas 35 y 39.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 40, finca 2.262, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990613001 y su referencia catastral es la 50098A002000340000ZW.

#### 14.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Valdelahierba", polígono 2, parcela 38, con una superficie de 0,0520 hectáreas en el título y el Registro y de 1,0350 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, barranco; sur, Tomás Gasca; este, camino; y oeste, Jorge Hernández Salete.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, barranco; sur, parcelas 35, 36 y 39; este, camino y parcela 37; y oeste, parcelas 40 y 41.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 125, finca 2.413, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990614001 y su referencia catastral es la 50098A002000380000ZG.

14.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Cabezo de la Cruz", polígono 2, parcela 74, con una superficie de 0,4440 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3849 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Pabla Burillo Ubide; sur, Lorenzo Gil Hernández; este, Teodoro Gasca Gracia; y oeste, camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcelas 98 y 60; sur, parcela 75; este, parcela 73; y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 22, finca 2.226, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990616001 y su referencia catastral es la 50098A002000740000ZQ.

14.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Umbrías", polígono 3, parcela 13, con una superficie de 0,4280 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5125 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, término de Cariñena; sur, Alejandro Marín Jalo; este, Pablo Gómez Sancho; y oeste, Venancio Serrano Agustín.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, termino de Cariñena, parcelas 44 y 46; sur, parcela 15; este, parcelas 11 y 12; y oeste, parcela 14.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 1, finca 2.183, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990619001 y su referencia catastral es la 50098A003000130000ZB.

14.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Cañalava", polígono 4, parcela 43, con una superficie de 0,4620 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4426 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la

descripción registral son: norte, Félix Gasca López; sur, Nicolás Marín Gasca; este, Dolores Gasca Ruiz; y oeste, Práxedes Casanova Pardos.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 39; sur, parcela 44; este, parcela 42; y oeste, parcela 47.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.106, libro 30, folio 13, finca 2.208, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990625001 y su referencia catastral es la 50098A004000430000ZJ.

#### 14.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Salobrar", polígono 26, parcela 30, con una superficie de 0,4240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4642 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Felipe Gasca Gasca; sur, Luciano Guzmán Gasca; este, camino; y oeste, ferrocarril.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcelas 31 y 32; sur, parcela 29; este, camino; y oeste, ferrocarril.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 70, finca 2.322, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990718001 y su referencia catastral es la 50098A026000300000ZY.

#### 14.8.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Cabezo Herrera", polígono 26, parcela 85, con una superficie de 1,8720 hectáreas en el título y el Registro y de 2,0403 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino; sur, Pedro García Gasca; este, Mariano Aure Lázaro; y oeste, Andrés Cabello Serrano.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 83 y camino; sur, parcelas 87 y 89; este, parcela 84; y oeste, parcela 86.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 90, finca 2.361, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990719001 y su referencia catastral es la 50098A026000850000ZZ.

#### 14.9.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Rosales", polígono 26, parcela 115, con una superficie de 0,4140 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3211 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Vicente Guillén Ruiz; sur, camino; este, Pedro Rodrigo Ubide; y oeste, Deogracias Gimeno Muñoz.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 120; sur, camino; este, parcelas 112 y 114; y oeste, parcela 116.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 89, finca 2.360, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990720001 y su referencia catastral es la 50098A026001150000ZZ.

14.10.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Rosales", polígono 26, parcela 118, con una superficie de 0,2300 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1142 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Ventura Pérez del Corral; sur, senda; este, Ventura Pérez del Corral; y oeste, senda.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y este, parcela 119; sur, parcela 117; y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 41, finca 2.264, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990721001 y su referencia catastral es la 50098A026001180000ZW.

14.11.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "La Cruz", polígono 30, parcela 18, con una superficie de 0,5280 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4729 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Vicente Guillén Ruiz; sur y este, ferrocarril; y oeste, Mateo Gasca de Prida.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 19; sur, ferrocarril y camino; este, parcela 16; y oeste, parcela 20.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 139, finca 2.427, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990727001 y su referencia catastral es la 50098A030000180000ZD.

14.12.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Hoya Eras", polígono 41, parcela 46, con una superficie de 0,8240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,7363 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, barranco; sur, Policarpo Casanova Ruiz; este, Gregorio Gascón Salete; y oeste, camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, barranco; sur, parcelas 60 y 61; este, parcela 47; y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 104, finca 2.389, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990765001 y su referencia catastral es la 50098A041000460000ZT.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, con una tasación conjunta de 1.997,81 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 17 de diciembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 1.997,81 €.

2ª subasta.... 1.698,14 €.

3ª subasta.... 1.443,42 €.

4ª subasta.... 1.226,91 €.

LOTE N° 15. Ref. 201905000073, 201905000074, 201905000075, 201905000076, 201905000077, 201905000078, 201905000079 y 201905000080.

Está formado por las ocho siguientes fincas del término municipal de Encinacorba: polígono 5, parcelas 68, 87 y 88; y polígono 6, parcelas 1, 11, 14, 25 y 30.

#### 15.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Hoya Vacía", polígono 5, parcela 68, con una superficie de 1,1800 hectáreas en el título y el Registro y de 1,0909 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino; sur, Atanasio Deza Oteo; este, Josefa Ceced Moreno; y oeste, camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 67; sur, parcela 74; este, parcelas 69 y 71; y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 142, finca 2.430, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990638001 y su referencia catastral es la 50098A005000680000ZL.

#### 15.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Hoya Vacía",

polígono 5, parcela 87, con una superficie de 0,8300 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6653 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Alejo Rodrigo Gómez; sur, Fermín Cebrián Ruiz; este, Elisa Baselga Vitaller; y oeste, Liborio García López.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 77; sur, parcelas 86 y 89; este, parcela 78; y oeste, parcela 88.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 50, finca 2.281, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990643001 y su referencia catastral es la 50098A005000870000ZZ.

15.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Hoya Vacía", polígono 5, parcela 88, con una superficie de 0,4140 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3988 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino; sur, Germán Cebrián Ruiz; este, Raimundo Espinosa Berrué; y oeste, camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y oeste, camino; sur, parcela 89; y este, parcela 87.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 70, finca 2.321, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990644001 y su referencia catastral es la 50098A005000880000ZU.

15.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Carra Paniza", polígono 6, parcela 1, con una superficie de 0,3240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2768 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino; sur, camino; este, camino; y oeste, Valentín Vallestín Ruiz.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, camino; sur, camino; este, camino; y oeste, parcela 2.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 67, finca 2.315, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990651001 y su referencia catastral es la 50098A006000010000ZU.

15.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "Carra Paniza", polígono 6, parcela 11, con una superficie de 0,6360 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6395 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, este y oeste, Claudio García López; y sur, camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y este, parcela 10; sur, camino; y oeste, parcelas 12 y 16.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 77, finca 2.336, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990655001 y su referencia catastral es la 50098A006000110000ZQ.

## 15.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "San Cristóbal", polígono 6, parcela 14, con una superficie de 0,2520 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2950 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Francisco Auré Agustín; sur, Conrado Casanova Pardos; este, Claudio García López; y oeste, Venancio Gasca Casanova.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 16; sur, parcela 13; este, parcela 12; y oeste, parcela 15.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 31, finca 2.244, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990656001 y su referencia catastral es la 50098A006000140000ZT.

## 15.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "San Cristóbal", polígono 6, parcela 25, con una superficie de 0,3560 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3063 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Blasa Sancho Cabeza; sur, Conrado Casanova Pardos; este, Máximo Gracia Marín; y oeste, camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 26; sur, parcela 22; este, parcela 24; y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 2, finca 2.186, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990658001 y su referencia catastral es la 50098A006000250000ZI.

## 15.8.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje "San Cristóbal", polígono 6, parcela 30, con una superficie de 1,1940 hectáreas en el título y el Registro y de 1,1390 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Benigno Casanova Marín; sur, Conrado Casanova Pardos; este, Pedro Casanova Marín; y oeste, José Marín de Val.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcelas 28 y 29; sur, parcelas 21 y 22; este, parcela 37; y oeste, parcelas 26, 27 y 23.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 60, finca 2.301, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509990659001 y su referencia catastral es la 50098A006000300000ZE.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, con una tasación conjunta de 1.935,89 euros,

valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 17 de diciembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 1.935,89 €.

2ª subasta.... 1.645,51 €.

3ª subasta.... 1.398,68 €.

4ª subasta.... 1.188,88 €.

FINCA Nº 16. Ref. 201905000036.

Finca rústica situada en el término municipal de María de Huerva, paraje "Valeja San Pez", polígono 7, parcela 60, con una superficie de 1,1750 hectáreas en el título y el Registro y de 1,1507 hectáreas en el Catastro Sus linderos en la descripción registral son: norte, Carmen Pintre Mozota; sur, Concepción Julián Pintre; este, Presentación y Paulina Mozota; y oeste, Carmen Pintre Mozota.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 49; sur, parcela 45; este, parcela 47; y oeste, parcelas 59 y 61.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 4 en el tomo 217, libro 34, folio 192, finca 1.997, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991429001 y su referencia catastral es la 50164A007000600000WM.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como tasación de la finca su valor catastral, que asciende a 4.142,52 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación del 26 de noviembre de 2019 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 4.142,52 €.

2ª subasta.... 3.521,14 €.

3ª subasta.... 2.992,97 €.

4ª subasta.... 2.544,02 €.

GARANTÍA: 207,13 €.

FINCA Nº 17 Ref. 201905000026.

Finca rústica situada en el término municipal de María de Huerva, paraje "El

Pueyo", polígono 18, parcela 12, con una superficie de 0,9625 hectáreas en el título y el Registro y de 1,0561 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, María Cristóbal de Val; sur, término de Jaulín; y este y oeste, Mariano Tena Murillo.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 15; sur, término de Jaulín, parcela 47; este, parcelas 9 y 32; y oeste, parcelas 14, 15 y 31.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 4 en el tomo 217, libro 34, folio 200, finca 2.005, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991431001 y su referencia catastral es la 50164A018000120000WU.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como tasación de la finca su valor catastral, que asciende a 287,22 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 26 de noviembre de 2019 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 287,22 €.

2ª subasta.... 244,14 €.

3ª subasta.... 207,52 €.

4ª subasta.... 176,39 €.

FINCA Nº 18. Ref. 201905000027

Finca rústica situada en el término municipal de María de Huerva, paraje "Valdaja", polígono 22, parcela 3, con una superficie de 3,3375 hectáreas en el título y el Registro y de 2,4826 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, senda; sur, José Tremps; este, barranco; y oeste, término de Botorrita.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral, son: norte, senda; sur, parcela 4; este, vereda de Jaulín; y oeste, término de Botorrita y parcelas 172 y 173.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 4 en el tomo 217, libro 34, folio 195, finca 2.000, inscripción 1ª de 29 de diciembre de 1962.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991432001 y su referencia catastral es la 50164A022000030000WF.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como tasación de la finca su valor catastral, que asciende a 656,49 €,

valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 26 de noviembre de 2019 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 656,49 €

2ª subasta.... 558,02 €

3ª subasta.... 474,32 €

4ª subasta.... 403,17 €

LOTE N° 19. Ref. 201905000037, 201905000043, 201905000044, 201905000045, 201905000046 y 201905000047.

Está formado por las seis siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 3, parcela 64; polígono 24, parcelas 71, 72, 78 y 162; y polígono 25, parcela 17.

#### 19.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Mariblancas", polígono 3, parcela 64, con una superficie de 0,1160 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1345 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, este y oeste, Pedro Concellón; y sur, camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, este y oeste, parcela 52; sur, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 243, finca 980, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991440001 y su referencia catastral es la 50165A003000640000YX.

#### 19.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Reganillo", polígono 24, parcela 71, con una superficie de 0,0570 hectáreas en el título, el Registro y en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; y sur, este y oeste, Ayuntamiento.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral, son: norte, acequia; sur, este y oeste, parcela 44.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 241, finca 975, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991458001 y su referencia catastral es la 50165A024000710000YU.

#### 19.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Marmachán", polígono 24, parcela 72, con una superficie de 0,1320 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1221 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia mayor; y sur, este y oeste, Ayuntamiento.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y este, acequia; y sur y oeste, parcela 1044.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 164, finca 1610, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991459001 y su referencia catastral es la 50165A024000720000YH.

19.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Marmachán", polígono 24, parcela 78, con una superficie de 0,0515 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0334 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte y este, acequia mayor; sur, Ayuntamiento; y oeste, Gregorio Rotellar.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 77; sur y este, acequia; y oeste, parcelas 79 y 82.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 36, finca 1.489, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991461001 y su referencia catastral es la 50165A024000780000YQ.

19.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "La Nevera", polígono 24, parcela 162, con una superficie de 0,0775 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0666 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia mayor Reganillo; sur, camino de Torrecilla de Valmadrid; este, carretera y Francisco Casabona; y oeste, Joaquín Sánchez Royo.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte; acequia; sur, camino; este, parcela 163 y carretera; y oeste, parcela 161.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 33, finca 1.483, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991462001 y su referencia catastral es la 50165A024001620000YE.

19.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Reganillo", polígono 25, parcela 17, con una superficie de 0,0580 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1135 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino o senda a Zaragoza; sur, acequia mayor; este, Salvador Benedicto; y oeste, senda.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte; acequia; sur, parcela 18; este, carretera; y oeste, acequia.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 165, finca 1.611, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991463001 y su referencia catastral es la 50165A025000170000YB.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose las fincas conjuntamente en 486,34 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 27 de noviembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 486,34 €.

2ª subasta.... 413,39 €.

3ª subasta.... 351,38 €.

4ª subasta....298,67 €.

LOTE Nº 20. Ref. 201905000034, 201905000048, 201905000032 y 201905000049.

Está formado por las cuatro siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 27, parcela 223; polígono 28, parcela 8; polígono 40, parcela 28; y polígono 42, parcela 16.

#### 20.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "El Cachuelo", polígono 27, parcela 223, con una superficie de 0,2260 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2045 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur, Ayuntamiento; este, acequia; y oeste, Camilo Morales Ezquerra.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y este, acequia; sur, parcela 233; y oeste, parcela 414.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 245, finca 983, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991470001 y su referencia catastral es la 50165A027002230000YH.

#### 20.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Los Barrancos", polígono 28, parcela 8, con una superficie de 0,1880 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1667 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la

descripción registral son: norte y sur, acequia; este, Francisco Casabona; y oeste, Manuel Mainar Sánchez.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur, camino; este, parcela 9; y oeste, parcela 7.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 243, finca 979, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991472001 y su referencia catastral es la 50165A028000080000YA.

### 20.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Graneretes", polígono 40, parcela 28, con una superficie de 0,3820 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3393 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino de Graneretes; sur, Vicente Aguilar; este, acequia; y oeste, José Perún.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, camino; sur, acequia y parcela 54; este, parcela 29; y oeste, parcela 27.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 198, libro 13, folio 27, finca 1.718, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991481001 y su referencia catastral es la 50165A040000280000YB.

### 20.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Valgomé", polígono 42, parcela 16, con una superficie de 0,1000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0740 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur, paso de ganados; este, acequia; y oeste, paso de ganados.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur, camino; este, parcelas 18 y 72; y oeste, parcela 70.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 246, finca 985, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991482001 y su referencia catastral es la 50165A042000160000YG.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose conjuntamente en 870,98 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 27 de noviembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 870,98 €.

2ª subasta.... 740,33 €.

3ª subasta.... 629,28 €.

4ª subasta.... 534,89 €.

LOTE N° 21. Ref. 201905000029, 201905000030, 201905000039, 201905000040, 201905000033, 201905000041 y 201905000042.

Está formado por las siete siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 4, parcelas 21, 23, 69, 78 y 152; y polígono 5, parcelas 5 y 37.

#### 21.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 4, parcela 21, con una superficie de 0,0365 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0373 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur, Mariano Lorente; este, herederos de Benito Salvador; y oeste, Bernardo Domingo Mauleón y Pilar Mainar.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur, parcela 24; este, parcela 22; y oeste, parcelas 19 y 20.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 32, finca 1.481, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991441001 y su referencia catastral es la 50165A004000210000YA.

#### 21.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 4, parcela 23, con una superficie de 0,0735 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0814 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur y este, Mariano Lorente; y oeste, José Mainar Domingo y Benito Salvador Plo.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur y este, parcela 24; y oeste, parcela 18 y 22.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 32, finca 1.482, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991442001 y su referencia catastral es la 50165A004000230000YY.

#### 21.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 4, parcela 69, con una superficie de 0,0469 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0943 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur y este, herederos de Pascual Aguilar; y oeste, Juan Aguilar Sánchez.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte,

acequia; sur, parcelas 65 y 66; este, parcela 65; y oeste, parcela 68.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 237, finca 967, inscripción 1<sup>a</sup>.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991444001 y su referencia catastral es la 50165A004000690000YD.

#### 21.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Valdemozo", polígono 4, parcela 78, con una superficie de 0,2500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2482 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, sur y oeste, Alfredo Concellón; y este, senda.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, sur y oeste, parcela 14; y este, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 244, finca 982, inscripción 1<sup>a</sup>.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991445001 y su referencia catastral es la 50165A004000780000YZ.

#### 21.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 4, parcela 152, con una superficie de 0,0820 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0864 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Ayuntamiento; sur, Salvadora Gracia y Narciso Blasco; este, Manuel Mainar Panivino; y oeste, Filomena Gabás y herederos de Cecilio Gabás.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 153; sur, parcelas 171 y 172; este, parcela 151; y oeste, parcelas 163 y 164.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 247, finca 987, inscripción 1<sup>a</sup>.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991446001 y su referencia catastral es la 50165A004001520000YY.

#### 21.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 5, parcela 5, con una superficie de 0,1000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0962 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, término de Rodén; sur, Ayuntamiento; este, acequia; y oeste, acequia.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, término de Fuentes de Ebro, camino Ayuntamiento; sur, parcela 6; este, y oeste, acequia.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de

Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 239, finca 972, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991447001 y su referencia catastral es la 50165A005000050000YT.

21.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 5, parcela 37, con una superficie de 0,0510 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0364 hectáreas en el Catastro. Sus linderos actuales de acuerdo a la descripción catastral son: norte, Rafael Casanova; sur, acequia; este, Josefina Sanz; y oeste, carretera de Fuentes.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 36; sur y este, acequia; y oeste, carretera.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 198, libro 13, folio 26, finca 1.716, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991448001 y su referencia catastral es la 50165A005000370000YT.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose conjuntamente en 697,50 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de 2 de febrero de 2023 la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón.

Por Resoluciones de la Delegación de 27 de noviembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 697,50 €.

2ª subasta.... 592,87 €.

3ª subasta.... 503,94 €.

4ª subasta.... 428,35 €.

LOTE Nº 22. Ref. 201905000346, 201905000349, 201905000350 y 201905000352.

Está formado por las cuatro siguientes fincas del término municipal de Velilla de Ebro: polígono 5, parcela 4; polígono 12, parcelas 133 y 160; y polígono 14, parcela 96.

22.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "Planas de la Nanita", polígono 5, parcela 4, con una superficie de 0,2180 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2613 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, sur, este y oeste, Concepción Pellón.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, este y oeste, parcela 1; y sur, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 151, finca 309, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992239001 y su referencia catastral es la 50283A005000040000BL.

22.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "Cerrada Soloja", polígono 12, parcela 133, con una superficie de 0,1240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1327 hectáreas en el Catastro.: Sus linderos en la descripción registral son: norte, Manuel Giménez; sur, Enrique Continente; este, Matías Eanas; y oeste, Manuel Giménez Continente.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y oeste, parcela 137; sur, parcela 134; y este, parcela 132.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 148, finca 302, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992263001 y su referencia catastral es la 50283A012001330000BP.

22.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "Valforada",

polígono 12, parcela 160, con una superficie de 0,7500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2963 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur, camino y Ayuntamiento; este, Manuel Giménez Continente; y oeste, camino Valforada.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, este y oeste, parcela 269; y sur, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 235, finca 374, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992264001 y su referencia catastral es la 50283A012001600000BA.

22.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "Santo Domingo", polígono 14, parcela 96, con una superficie de 0,1380 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0913 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Pascual Rivera; sur, camino de servidumbre; este, Pascual Rivera; y oeste, paso de ganados.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, camino; sur, parcela 94; este, parcela 97; y oeste, parcela 95.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 229, finca 368, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992275001 y su referencia catastral es la 50283A014000960000BR.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose conjuntamente en 278,14 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 28 de noviembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 278,14 €.

2ª subasta.... 236,42 €.

3ª subasta.... 200,96 €.

4ª subasta.... 170,82 €.

FINCA Nº 23. Ref. 201905000347.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "Val de la Caña", polígono 8, parcela 23, con una superficie de 0,7000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6233 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Agustín Burgos y Ayuntamiento; sur, Gabriel Tejel; este, Gabriel Tejel y Ayuntamiento; y oeste, Agustín Burgos y camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 31; sur, camino; este, parcela 24; y oeste, parcela 22.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 160, libro 4, folio 81, finca 445, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992243001 y su referencia catastral es la 50283A008000230000BB.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como tasación de la finca su valor catastral, que asciende a 279,18 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 28 de noviembre de 2019 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 279,18 €.

2ª subasta.... 237,30 €.

3ª subasta.... 201,70 €.

4ª subasta.... 171,44 €.

FINCA Nº 24. Ref.: 201905000348.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "Varelo de la Virgen", polígono 11, parcela 139, con una superficie de 0,6875 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6812 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Ayuntamiento; sur y oeste, agüera; y este, Ramón Jaria.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 177; sur, parcela 162; este, término de Alforque; y oeste, parcela 138.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 160, libro 4, folio 80, finca 443, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992260001 y su referencia catastral es la 50283A011001390000BE.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como tasación de la finca su valor catastral, que asciende a 331,37 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 28 de noviembre de 2019 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 331,37 €.

2ª subasta.... 281,66 €.

3ª subasta.... 239,41 €.

4ª subasta.... 203,50 €.

FINCA Nº 25. Ref.: 201905000351.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "El Setenal", polígono 13, parcela 539, con una superficie de 0,2840 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3307 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, sur, este y oeste, Ayuntamiento.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, sur, este y oeste, parcela 565.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 148, finca 303, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992272001 y su referencia catastral es la 50283A013005390000BE.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como tasación de la finca su valor catastral, que asciende a 148,07 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de

Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 28 de noviembre de 2019 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 148,07 €.

2ª subasta.... 125,86 €.

3ª subasta.... 106,98 €.

4ª subasta.... 90,93 €.

LOTE Nº 26. Ref.: 202305000003

Está formado por las dos siguientes fincas del término municipal de Sabiñán: polígono 7, parcela 24; y polígono 7, parcela 102.

26.1

Finca rústica situada en el paraje "La Solana", polígono 7, parcela 24, con una superficie de 0,1120 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0789 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte, sur y este, Ayuntamiento; oeste, Mónica Cuenca.

Sus linderos catastrales actuales son: norte, sur y este, parcela 111; y oeste, parcela 111 y 23.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1154, libro 42, folio 167, finca 2.772, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992035001 y su referencia catastral es la 50244A0070000240000RF.

26.2

Finca rústica situada en el paraje "Solana Hoya", polígono 7, parcela 102, con una superficie de 0,2040 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2117 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte y este, Ayuntamiento; sur, Pablo Pérez y oeste, P. Pérez y J. Ibarra

Sus linderos catastrales actuales son: norte y este, parcela 111; sur, parcela 101; y oeste, parcelas 99 y 101.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1154, libro 42, folio 168, finca 2.775, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992036001 y su referencia catastral es la 50244A007001020000RS.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose conjuntamente en 43,14 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 2 de febrero de 2023 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 43,14 €

2ª subasta.... 36,67 €

3ª subasta.... 31,17 €

4ª subasta.... 26,50 €

LOTE Nº 27. Ref. 202305000004

Está formado por las cuatro siguientes fincas del término municipal de Sabiñán: polígono 8, parcela 2; polígono 9, parcela 32; polígono 9, parcela 67; y polígono 9, parcela 76.

#### 27.1

Finca rústica situada en el paraje "Chaparrillo", polígono 8, parcela 2, con una superficie de 0,2240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2222 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte, este y oeste, Aurora Gracián; sur, Antonio Acerete;

Sus linderos catastrales actuales son norte, este y oeste, parcela 1; sur, parcela 3.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.154, libro 42, folio 168, finca 2.774, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992039001 y su referencia catastral es la 50244A008000020000RM.

#### 27.2

Finca rústica situada en el paraje "Valdoña", polígono 9, parcela 32, con una superficie de 0,1140 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0980 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte, Victoria Adrián; sur, Cayetana Gracia; este, Hermanos Juan S. Gracián; y oeste, Julio Vela

Sus linderos catastrales actuales son: norte, parcela 30; sur, parcela 33; este, parcela 147; y oeste; parcelas 30 y 31.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.154, libro 42, folio 166, finca 2.770, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992040001 y su referencia catastral es la 50244A0090000320000RB.

#### 27.3

Finca rústica situada en el paraje "Valdoña", polígono 9, parcela 67, con una superficie de 0,0360 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0454 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte, María Ibáñez; sur, Roque Villalba; este, Antonio Asensio; y oeste, Félix Tobajas.

Sus linderos catastrales actuales son: norte, parcela 61; sur, parcela 68; este, parcela 66; y oeste, parcela 70.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.154, libro 42, folio 165, finca 2.769, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992041001 y su referencia catastral es la 50244A009000670000RQ.

27.4

Finca rústica situada en el paraje "Valtocia", polígono 9, parcela 76, con una superficie de 0,3200 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3648 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte, Manuel Vincueria; sur y oeste, paso de ganado; y este, senda.

Sus linderos catastrales actuales son: norte, parcela 75; este, parcela 9005; sur y oeste, parcela 9002.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.154, libro 42, folio 161, finca 2.761, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992042001 y su referencia catastral es la 50244A009000760000RO.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose conjuntamente en 294,78 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 2 de febrero de 2023 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

#### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 294,78 €

2ª subasta.... 250,57 €

3ª subasta.... 212,98 €

4ª subasta.... 181,04 €

LOTE Nº 28. Ref. 202305000005

Está formado por las tres siguientes fincas del término municipal de Sabiñán: polígono 12, parcelas 8 y 12; y polígono 13, parcela 68.

28.1

Finca rústica situada en el paraje "Alfacea", polígono 12, parcela 8, con una superficie de 0,4600 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5432 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte, Carmen Gracián; sur, Ayuntamiento; este, Juan J. Gracián; y oeste, Miguel Lafuente.

Sus linderos catastrales actuales son: norte, parcela 3; sur, parcela 42; este,

parcelas 9 y 10; y oeste, parcela 7.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.154, libro 42, folio 164, finca 2.766, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992044001 y su referencia catastral es la 50244A012000080000RM.

## 28.2

Finca rústica situada en el paraje "Alfaceras", polígono 12, parcela 12, con una superficie de 1,2800 hectáreas en el título y el Registro y de 1,2619 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte, Manuela Lacruz; sur y este, Ayuntamiento; oeste, Casiano Asensio.

Sus linderos catastrales actuales son: norte, parcelas 54 y 16; sur, parcela 42; este, parcelas 19 y 57; y. oeste, parcela 11.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.154, libro 42, folio 163, finca 2.764, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992045001 y su referencia catastral es la 50244A012000120000RO.

## 28.3.

Finca rústica situada en el paraje "Mingorrea", polígono 13, parcela 68, con una superficie de 0,3120 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2784 hectáreas en el Catastro. Son sus linderos registrales: norte, Tomás Palacín; este, Josefa Pinilla; sur, Hermanos Aniceto; y oeste, Josefa Villalba.

Sus linderos catastrales actuales son: norte y este, parcela 69; sur, parcela 70; y oeste, parcelas 9007 y 67.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.154, libro 42, folio 168, finca 2.767, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992046001 y su referencia catastral es la 50244A013000680000RW.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose conjuntamente en 93,10 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 2 de febrero de 2023 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

### TIPOS DE SALIDA.

1ª subasta.... 93,10 €

2ª subasta.... 79,13 €

3ª subasta.... 67,26 €

4ª subasta.... 57,17 €

Anexo

## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD Y COMPATIBILIDAD DEL LICITADOR EN LA SUBASTA

D/Dª ..... , DNI/  
pasaporte nº..... , en nombre propio o en representación de  
l a     p e r s o n a     f í s i c a / j u r í d i c a  
..... , NIF/  
CIF..... , con domicilio en..... ,  
nº..... , municipio de ..... , provincia de.....  
..... , código postal ..... , país ..... , teléfono .....  
..... , correo electrónico.. .....

Declaro que ni el que suscribe este documento ni la persona física/jurídica que, en su caso, represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, ha solicitado o está declarado en concurso o declarado insolvente en cualquier procedimiento, ni está sujeto a intervención judicial o ha sido inhabilitado conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

Tampoco forma parte de los órganos de gobierno o administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, o las personas referidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni tampoco los cargos electivos especificados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En ..... a ..... de ..... de 2023.

Zaragoza, 9 de mayo de 2023.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

ID: A230017310-1